



**MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y AERONÁUTICA  
CIVIL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES**

**ACCIONES DE INTEGRACIÓN  
SUBREGIONAL EN EL SECTOR DE  
TELECOMUNICACIONES**

**La Paz, Bolivia,  
octubre de 2001**

# **I. COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TELECOMUNICACIONES - CAATEL**

## **ANTECEDENTES**

El Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL), perteneciente a la Comunidad Andina de Naciones está presidido actualmente por Bolivia, a través de la Dirección General de Comunicaciones, dependiente del Viceministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil.

El CAATEL es el ente especializado de telecomunicaciones del Sistema Andino de Integración, encargado de impulsar el desarrollo armónico del sector para que las telecomunicaciones actúen como factor de desarrollo político, social, económico y cultural de los países miembros de la región y promover la integración con América del Sur.

# I. COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TELECOMUNICACIONES - CAATEL (Cont.)

Hasta la fecha se han aprobado los siguientes acuerdos:

- Decisión N° 462, aprobando las Normas que regulan el proceso de Integración y Liberalización del Comercio de Servicios de Telecomunicaciones en la Comunidad Andina.
- Normas comunes de interconexión.
- Armonización de definiciones y requisitos para el otorgamiento de títulos habilitantes.
- Decisión 395, regulando el otorgamiento de la autorización comunitaria para la Utilización Comercial del Recurso Orbita - Espectro de los países miembros y para la comercialización del segmento espacial correspondiente en el territorio de los países.

## **I. COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TELECOMUNICACIONES - CAATEL (Cont.)**

- Decisión 429, que otorga autorización comunitaria a la Empresa ANDESAT S.A. E.M.A. para el establecimiento, operación y explotación del Sistema Satelital Andino Simón Bolívar.
- Decisión 479, que fija las normas para que empresas titulares de autorizaciones comunitarias puedan establecer, operar y explotar en forma indirecta los Sistemas Satelitales Andinos y adoptar esquemas de negocios que involucren su asociación con terceros.
- Decisión 480, que aprueba la operación indirecta del Sistema Satelital Andino Simón Bolívar mediante la asociación de ANDESAT S.A. E.M.A. y ALCATEL SPACECOM, incluyendo la constitución de BOLIVARSAT.

# **I. COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TELECOMUNICACIONES - CAATEL (Cont.)**

- Durante el ejercicio de Bolivia en la Presidencia del CAATEL por parte de Bolivia, se aprobó la Decisión 509, autorizando la operación indirecta del Sistema Satelital Andino Simón Bolívar por parte de ANDESAT S.A. E.M.A en asociación con Star One S.A. en BOLIVARSAT, limitada al recurso órbita - espectro de los países miembros en banda Ku asociado a la posición orbital 67° W.

# **I. COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TELECOMUNICACIONES - CAATEL (Cont.)**

Por otra parte se viene trabajando en los siguientes temas:

- Armonización de bandas de los cinco países para el IMT-2000, incluyendo la adopción de posiciones conjuntas para la reunión del CCP-III Radiocomunicaciones de la CITEL.
- Se aprobó el nuevo reglamento del Comité Andino de Autoridades de telecomunicaciones (CAATEL).

## I. COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TELECOMUNICACIONES - CAATEL (Cont.)

El Plan de Trabajo tiene los siguientes temas prioritarios :

- Proyecto de recomendación sobre la utilización de las bandas atribuidas a IMT-2000 para la región andina y avances en el estudio del tema.
- Genera lineamientos de políticas que fomenten el desarrollo conjunto de aplicaciones y contenidos en áreas prioritarias como salud, educación y gestión gubernamental.
- Recomendaciones de mecanismos que impulsen el uso intensivo de Internet a todo nivel (“Internet para todos”).
- Recomendaciones sobre protección de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones para la región.

## **I. COMITÉ ANDINO DE AUTORIDADES DE TELECOMUNICACIONES - CAATEL (Cont.)**

- Definir la estructura organizativa y los procedimientos que permitan la participación eficiente, adoptando posiciones comunitarias, ante los grupos de trabajo de organismos internacionales de telecomunicaciones.
- Determinar valores iniciales de los indicadores que serán referencia para medir el grado de crecimiento de las telecomunicaciones en la región.
- Recomendaciones para el aprovechamiento de infraestructuras distintas a las de telecomunicaciones para la prestación de servicios disponibles en el sector de telecomunicaciones.
- Seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Andino de las Telecomunicaciones.

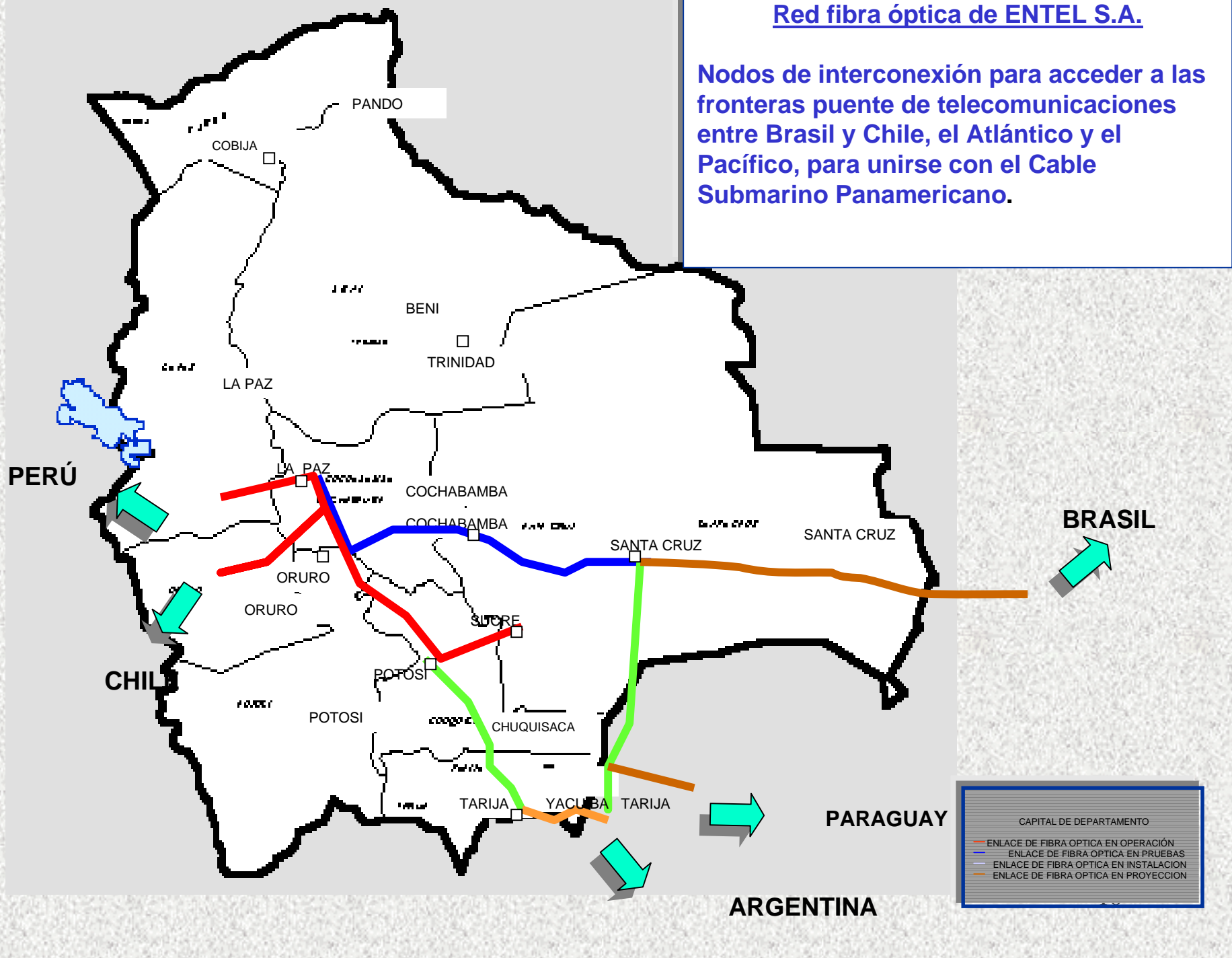


## II. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

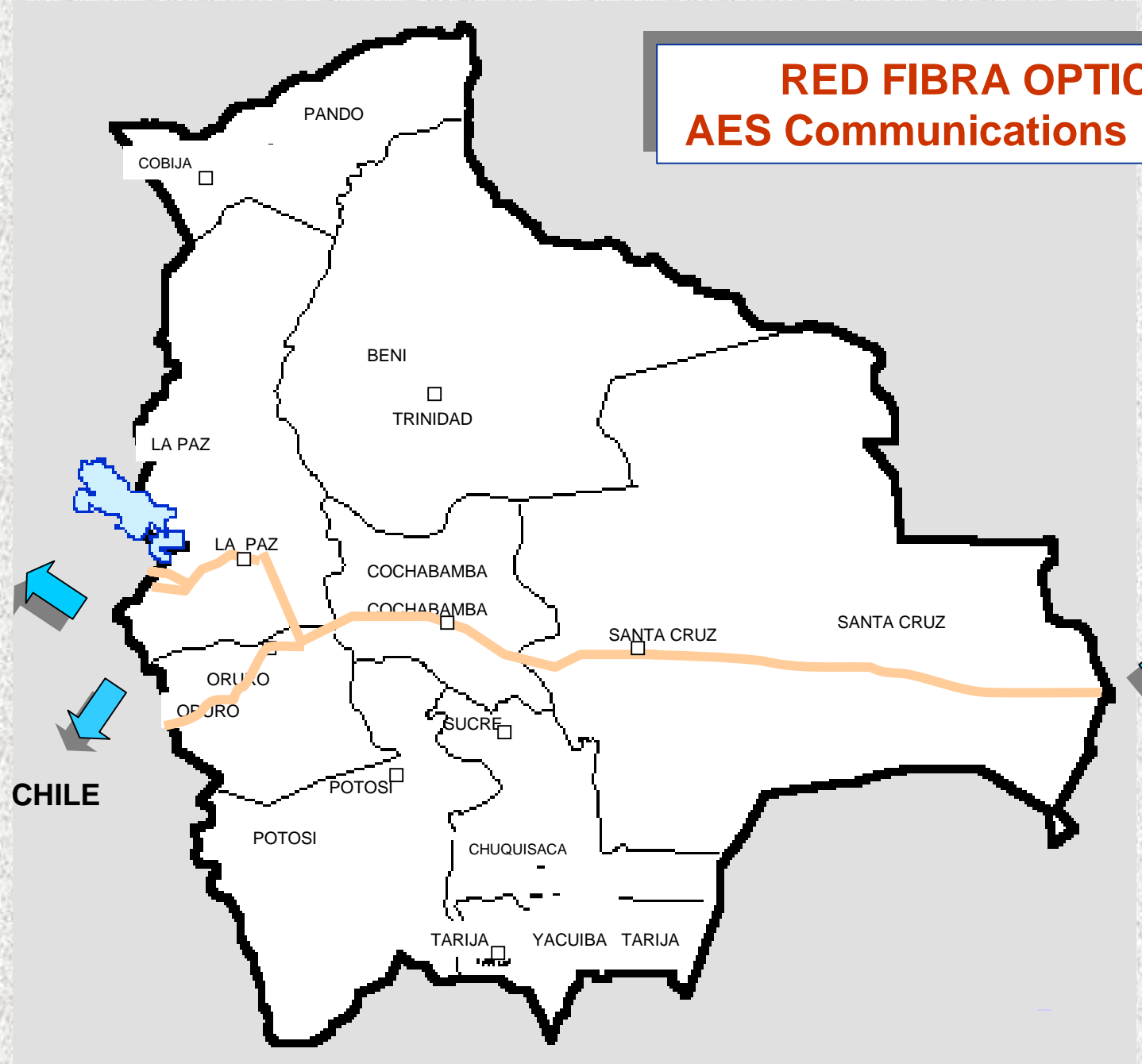
El Sector privado ha desarrollado la instalación de fibra óptica, por parte de ENTEL, en tanto que AES se encuentra en proceso de tendido de la fibra óptica para realizar la inteconexión con Perú, Bolivia, Brasil y Chile

## Red fibra óptica de ENTEL S.A.

Nodos de interconexión para acceder a las fronteras puente de telecomunicaciones entre Brasil y Chile, el Atlántico y el Pacífico, para unirse con el Cable Submarino Panamericano.



# RED FIBRA OPTICA AES Communications Bolivia



**INTERCONEXIÓN CON OTRAS REDES OPTICAS Y CABLES SUBMARINOS**



**MUCHAS GRACIAS**